



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



DEPENDENCIA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

RESPONSABLE

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE	TIPO	CLAVE
CARTA DE DEPENDENCIA ECONOMICA	TRÁMITE	SIL-SHA-SHA-01
FECHA DE REGISTRO	2019-06-03	

OBJETIVO

ACREDITAR QUE UNA PERSONA DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE OTRA

USUARIOS

CIUDADANÍA EN GENERAL

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
CARTA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA	\$ 71.98	DE 0 A 0 DÍA	ÚNICO

LUGAR DÓNDE SE REALIZA

OFICINA RECEPTORA

NOMBRE	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO		
DOMICILIO	MELCHOR OCAMPO # 1 PLANTA ALTA, ZONA CENTRO		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS		
TELÉFONO	(472)7-22-01-10 EXT. 106	CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@silao.gob .mx

OFICINA RESOLUTORIA

NOMBRE	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO		
DOMICILIO	MELCHOR OCAMPO # 1 PLANTA ALTA, ZONA CENTRO		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS		
TELÉFONO	(472)7-22-01-10 EXT. 106	CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@silao.gob .mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. ACTA DE NACIMIENTO DEL TRABAJADOR (FORMATO ACTUAL)	1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE
2. ACTA DE NACIMIENTO DEL DEPENDIENTE (FORMATO ACTUAL)	1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE
3. CREDENCIAL DE ELECTOR DEL TRABAJADOR	1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE
4. CREDENCIAL DE ELECTOR DEL DEPENDIENTE SI ES MAYOR DE EDAD	1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE
5. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (LUZ O AGUA)	1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE
6. 2 TESTIGOS CON COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR (VECINOS Y NO FAMILIARES)	2	2	LAS ORIGINALES SON SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁN DEVUELTAS A LOS TESTIGOS

*EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE

**EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

SOLO A MENORES O INCAPACITADOS, TRAMITADA POR EL PADRE, MADRE O TUTOR EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEBE SER RECIENTE NO MAYOR A DOS MESES

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE INGRESOS 2018 PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V.
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ART 128 FRACC. VIII

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ART 17 FRACC. IX

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

DESCRIPCIÓN

LIC. EDUARDO LOZANO YAÑEZ

LIC. ALEJANDRO PEÑA GALLO

Revisó
NOMBRE Y FIRMA

Autorizó
NOMBRE Y FIRMA

FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN
2019-07-17 21:26:43	2019-07-01	1 DE 4